

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.435/2018

Decreto de la Alcaldía

Asunto: Delegación de Competencias y Funciones por Vacaciones de Alcaldía

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, durante el periodo comprendido del 13 al 31 de agosto de 2018, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por

el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde Don Pedro Cano Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Fuente-Tójar, a 5 de julio de 2018. La Alcaldesa/Presidenta, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.